

0671

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

08 MAR. 2013

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Ministerial

Lima, 08 de marzo de 2013

No. 069-2013-EF/44

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano;

Que, la Ley N° 29158- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, consagra el principio de servicio al ciudadano, asegurando que sus actividades se realizarán con eficacia, eficiencia, simplicidad de la gestión, inclusión y equidad, así como la participación y transparencia de manera que los ciudadanos tengan acceso a la información;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 604 se crea el Sistema Nacional de Informática cuyo ámbito de competencias son los mecanismos técnicos para el ordenamiento de los recursos de cómputo y de la actividad informática del Estado, y toda la documentación asociada; la operación y explotación de los bancos de datos y archivos magnéticos de información al servicio de la gestión pública; el desarrollo de planeación sistemática de procesos, métodos y técnicas, apoyadas en ciencia y técnica aplicada, que se establecen con el fin de usar, procesar y transportar información; dicho Sistema está integrado, entre otros, por las Oficinas de Estadística e Informática de los Ministerios;

Que, con Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, entre éstas, aquella en materia de Simplificación Administrativa, siendo uno de sus objetivos, universalizar, en forma progresiva, el uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en las distintas entidades públicas, y promover la demanda de servicios en línea por la ciudadanía;

Que, con Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM se aprueba como actividad permanente la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la administración pública y su respectiva guía de elaboración; el mismo que constituye un instrumento de gestión de corto plazo que permite definir las actividades informáticas de las entidades de la administración pública integrantes del Sistema Nacional de Informática en sus diferentes niveles;

Que, tanto el "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2016 del Ministerio de Economía y Finanzas" aprobado con Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41 de fecha 12 de diciembre de 2011, como el Plan Operativo Institucional 2012 del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial N° 936-2011-



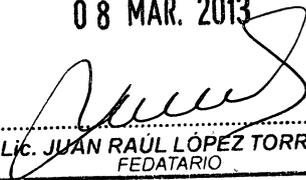
039183  
013609-13

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

08 MAR. 2013

  
LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

EF/41 de fecha 22 de diciembre de 2011, indican como uno de los objetivos estratégicos la modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica;

Que, en el marco de las normas antes citadas, mediante Resolución Ministerial N° 173-2012-EF/44 de fecha 28 de febrero de 2012 fue aprobado el Plan Operativo Informático (POI) del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2012;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado por Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobación de la Evaluación Plan Operativo Informático 2012**

Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) 2012 del Ministerio de Economía y Finanzas, documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.- Registro y Publicación de la Evaluación del Plan Operativo Informático 2012.**

La Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) 2012, del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por la presente Resolución, será registrada por la Oficina General de Tecnologías de la Información en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe/poi](http://www.peru.gob.pe/poi)) y publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese.

  
LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas





PERÚ

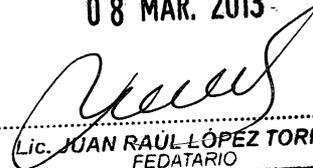
Ministerio  
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

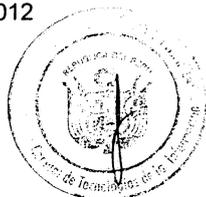
08 MAR. 2013

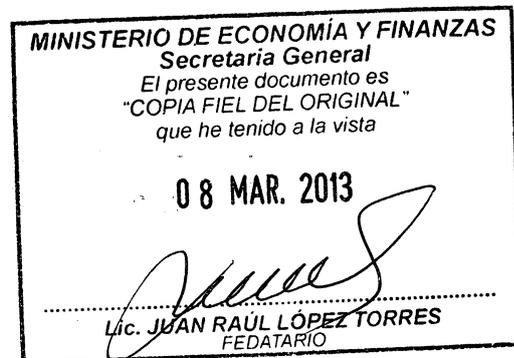
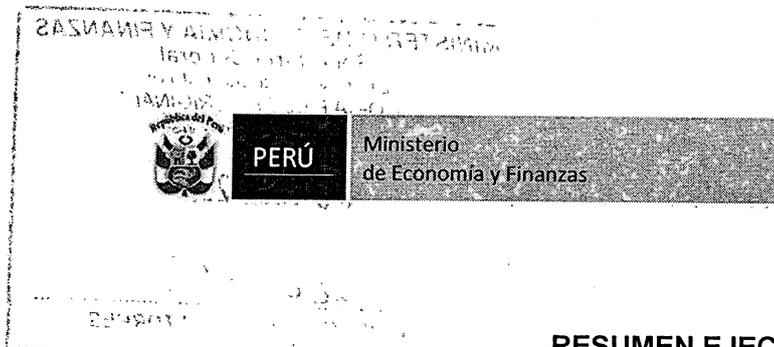
  
Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

# EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO 2012

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN

Lima, Enero 2013





## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la evaluación del Plan Operativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al año 2012, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 173-2012-EF/44, en observancia a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, a través del artículo 4°.

Al respecto, durante el año 2012, de un total de 15 actividades orientadas principalmente a fortalecer gestión interna, el 80% han alcanzado las metas al 100%, según lo programado. La ejecución parcial del resto de las actividades se debió a diferentes factores que se describen más adelante. Asimismo, como política institucional de desconcentración de los servicios del MEF, se ha mantenido la priorización del soporte técnico en la implementación de los ConectaMEF a nivel nacional, lo cual reorientó los recursos de la Oficina General de Tecnologías de la Información - OGTI, en el logro de los objetivos.

En términos de indicadores de resultado, el desempeño ha sido muy favorable. Así, se observa una eficacia de 0.95 en el cumplimiento de las actividades al igual que en la eficiencia en el uso de los recursos.

Entre los principales logros del Plan Operativo Informático, destacan la conformación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información del MEF, mediante Resolución Ministerial N° 649-2012-EF/10. Asimismo, se cuenta con un Plan Preliminar de Seguridad de la Información que contiene las acciones previstas para el tratamiento de riesgos identificados y priorizados para el corto y mediano plazo. De otro lado, mediante Resolución de Secretaria General N° 016-2012-EF/13M se aprobó el Manual de Procedimiento (MAPRO) de la OGTI, el cual contiene los siguientes procedimientos: i) Gestión de los Servicios Informáticos, ii) Desarrollo de Sistemas de Información Transversales y iii) Soporte Técnico Informático. Asimismo, se tramitaron los proyectos de directivas técnicas: "Normas para el uso de equipos de cómputo en el MEF" y "Normas para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos del MEF", cuyos procedimientos implementan controles de seguridad relacionados con las cláusulas N°s 9 (seguridad física y ambiental), 10 (gestión de las operaciones y comunicaciones) y 11 (control de accesos) de la norma técnica peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007.

En cuanto a las mejoras en la infraestructura tecnológica, se implementó el sistema de Video Wall, el cual permite monitorear y gestionar el estatus de los servidores, aplicaciones, cámaras y dispositivos de seguridad que se encuentran en el Centro de Cómputo; se adquirió cuatro servidores tipo rack, los cuales proveerán el equipamiento necesario para los ambientes de producción y preproducción necesarios para el desarrollo de los aplicativos informáticos que se desarrollan en el MEF. Asimismo, se contrató el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Centrales de Procesamiento de Datos, el cual garantizará el correcto funcionamiento de los equipos marca IBM (Power 5) que son utilizados para ambientes de respaldo, desarrollo, test y pruebas de los sistemas que se desarrollan en la OGTI; y, el servicio de Mantenimiento del Centro de Cómputo Principal, el cual servirá para garantizar el correcto funcionamiento de los ambientes y sistemas (aire acondicionado, energía y elementos de seguridad).



REPUBLICA DEL PERU



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

08 MAR. 2013

Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

Durante el año 2012 se mantuvo la operatividad y funcionalidad de los sistemas de información y aplicativos informáticos del MEF, tales como: SIAF, SIGA, SICON, Rentas, Deuda, Portal, Sistema de Trámite Documentario, etc. de acuerdo a los requerimientos de los Entes Rectores, unidades orgánicas y normativa vigente.

De otro lado, se brindó una adecuada atención y soporte de los sistemas a los procesos críticos del MEF, entre los que destacan el Cierre Contable Anual 2011 (marzo 2012), lográndose que la captación de información para elaborar la Cuenta General de la República 2011 haya alcanzado un 97.05% de recepción lo que representa sólo un 2.95% de omisión, el nivel más bajo alcanzado hasta el momento. Estos resultados demuestran la acertada labor implementada en la OGTI, contribuyendo de esa manera con los objetivos del MEF y la elaboración de la Cuenta General de la República.

Finalmente, respecto al índice de atenciones realizadas se alcanzó el 69%, para lo cual se tomó como referencia la atención que brinda el área de Soporte de Sistemas de Información de la OGTI. Al respecto, se vienen implementando acciones para mejorar la calidad y oportunidad del servicio, orientados al logro de los objetivos institucionales.





**PERÚ**  
 Ministerio de Economía y Finanzas

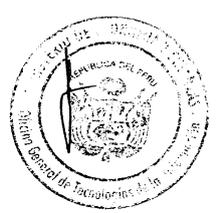
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
 Secretaria General  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que he tenido a la vista  
 08 MAR. 2013  
  
 Lic. JUAN RAUL LÓPEZ TORRES  
 FEDATARIO

**I. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA**

**a) Comparación de lo planificado vs. lo ejecutado**

**CUADRO N° 1**

	Nombre de la Actividad o Proyecto	Importancia asignada	Meta programada anual	Avance	Nº de usuarios que demandan	Nº de usuarios beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
<b>a) Orientado al Ciudadano</b>								
1	Desarrollar y desplegar nuevos alcances y/o funcionalidades del Sistema de Recaudación Tributaria Municipal.	10	100%	100%	200	67	S/. 745 734	S/. 745 734
2	Brindar el soporte tecnológico a los usuarios internos y externos de acuerdo a las políticas de descentralización de los servicios del MEF, implementando mejoras orientadas a lograr la excelencia del servicio.	10	100%	100%	4 500	4 500	S/. 397 796	S/. 397 796
3	Brindar asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras a nivel nacional.	8	100%	100%	400	354	S/. 1 012 579	S/. 1 012 579
<b>b) Orientado a la Gestión Interna</b>								
4	Implementar el nuevo centro de cómputo de contingencia.	10	100%	70%	4 500	4 500	S/. 353 598	S/. 353 598
5	Administrar el centro de cómputo principal e implementar mejoras.	10	100%	95%	4 500	4 500	S/. 371 276	S/. 371 276
6	Optimizar la estructura y los servicios de la red de datos, telefonía y de telecomunicaciones.	10	100%	100%	1 642	1 642	S/. 212 158	S/. 212 158
7	Evaluar y estandarizar las plataformas tecnológicas en el MEF.	8	100%	60%	1 642	1 642	S/. 55 691	S/. 55 691
8	Definir y desarrollar políticas y planes de Seguridad de la Información.	8	100%	100%	1 642	1 642	S/. 278 457	S/. 278 457
9	Mantener la operatividad del SIAF considerando cambios en los procesos y/o normativas emitidas por los Entes Rectores.	10	100%	100%	5	2 800	S/. 2 043 835	S/. 2 043 835
10	Evaluar y supervisar la ejecución del proyecto SIAF II.	10	100%	100%	5	2 800	S/. 1 272 946	S/. 1 272 946
11	Mejorar los procedimientos de atención del área de Soporte de Sistemas de Información.	10	100%	100%	2 800	2 800	S/. 1 429 158	S/. 1 429 158





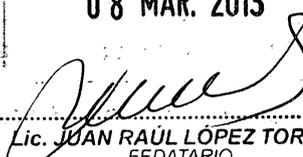
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

12	Brindar asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras.	10	100%	100%	2 800	2 800	S/. 5 906 085	S/. 5 906 085
13	Desarrollar y realizar el mantenimiento de aplicaciones informáticas (Portal, Intranet, Sistema de Trámite Documentario, SICON, SISPER, etc.) para viabilizar la eficiencia operacional del ministerio y la transparencia en su gestión.	10	100%	100%	4 500	100 000	S/. 824 009	S/. 824 009
14	Implementar nuevas funcionalidades y realizar el mantenimiento a los módulos del SIGA en sus plataformas Cliente/Servidor y WEB.	9	100%	100%	354	354	S/. 1 629 188	S/. 1 629 188
<b>c) Orientado a la Capacitación</b>								
15	Implementar procedimientos, estándares y herramientas para fortalecer capacidades operativas y de gestión.	10	100%	100%	371	1 642	S/. 201 550	S/. 201 550

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**Secretaria General**  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que he tenido a la vista

**08 MAR. 2013**

  
 Lic. **JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES**  
 FEDATARIO





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

08 MAR. 2013

Lc. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

b) Evaluación de la gestión global del área de Informática

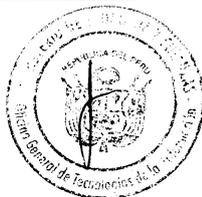
CUADRO Nº 2: RECURSOS HUMANOS

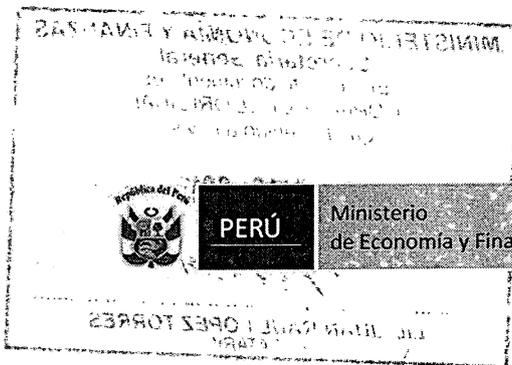
Personal	Cantidad
1.- Total de personal en la institución	1 504
2.- Personal con acceso a la computadora	1 311
3.- Personal con acceso a Internet	1 311
4.- Total de personal informático	260

CUADRO 3: PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Detalle del presupuesto	Presupuesto
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	8 713 406 974
PRESUPUESTO DEL ÁREA DE INFORMÁTICA	27 466 415
Presupuesto asignado a actividades informáticas	16 734 060
Presupuesto asignado a los proyectos	0
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas	9 869 552 <sup>1</sup>
Otros	862 803

<sup>1</sup> Incluye los 2.8 millones de la ejecución del proyecto "Modernización del sistema de administración financiera pública para mejorar la programación, ejecución, rendición de cuentas de los recursos públicos"





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista

08 MAR. 2013

LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

CUADRO 4: INDICADORES

Id	Nombre del indicador	Indicador
E <sub>1</sub>	Eficacia en el cumplimiento de actividades (E1)	0.95315
E <sub>2</sub>	Eficiencia en el uso de recursos (E2)	0.9531469
I <sub>1</sub>	Cobertura del servicio (I1)	442.192
I <sub>2</sub>	% Personal que accede a la tecnología (I2)	87.2
I <sub>3</sub>	% del presupuesto institucional destinado a las TI (I3)	0.3
I <sub>4</sub>	% de acciones orientadas al ciudadano (I4)	20
I <sub>5</sub>	% de acciones orientadas a la capacitación (I5)	6.7
I <sub>6</sub>	% de acciones orientadas a la gestión interna (I6)	73.3
I <sub>7</sub>	Índice de atenciones realizadas (I7)	69.45
I <sub>8</sub>	Productividad del área de informática (I8)	43.2923

COMENTARIOS

E<sub>1</sub>: Eficacia en el cumplimiento de actividades, identifica el avance en la ejecución de los proyectos y actividades efectuadas por la institución con respecto a lo planificado y lo reprogramado. Se ha alcanzado una eficacia de 0.95 en el cumplimiento de las actividades.

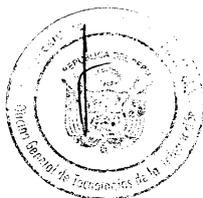
E<sub>2</sub>: Eficiencia en el uso de recursos (presupuesto), determina la óptima utilización de los recursos asignados a cada actividad. El indicador de eficiencia es de 0.95.

I<sub>1</sub>: Cobertura del servicio, muestra el nivel de cobertura alcanzado por el proyecto, servicio o actividad, el cual es de 442.192 que indica que existe una cobertura de servicio aceptable.

I<sub>2</sub>: Porcentaje de personal que accede a la tecnología, el indicador es 87.4 lo que significa que el 87.4% de trabajadores del MEF tiene acceso a la tecnología.

I<sub>3</sub>: Porcentaje del presupuesto institucional destinado a las TI, la proporción del presupuesto institucional asignado a las tecnologías de la información en el MEF es de 0.3%.

I<sub>4</sub>: Porcentaje de acciones orientadas al ciudadano, el 20% de acciones están





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
que he tenido a la vista

08 MAR. 2013

LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
FEDATARIO

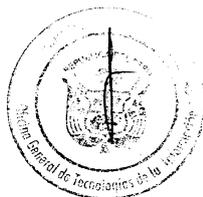
orientadas al ciudadano.

I<sub>5</sub>: Porcentaje de actividades destinadas a la capacitación respecto al total de actividades, el cual es 6.7%.

I<sub>6</sub>: Porcentaje de acciones orientadas a la gestión interna, el 73.3% de las acciones están orientadas a la gestión interna.

I<sub>7</sub>: Índice de atenciones realizadas, indica el porcentaje de cumplimiento con respecto a las solicitudes de servicios informáticos demandados, el cual es de 69.45%.

I<sub>8</sub>: Índice de productividad, muestra la relación entre del valor del cumplimiento de atención de servicios entre el número total del personal informático, el cual es 43.2923.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido a la vista

08 MAR. 2013

Lic. RAN RAUL LOPEZ TORRES  
FE DATARIO

## II. LIMITACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

Nombre de la Actividad o Proyecto	Limitaciones	Medidas correctivas implementadas	Observaciones y/o sugerencias
<p>a) Orientado a la Gestión Interna</p> <p>1 Implementar el nuevo centro de cómputo de contingencia.</p>	<p>Si bien, se han registrado avances importantes en esta actividad, no se ha podido concretar el convenio de cooperación interinstitucional con el Banco de la Nación para uso del sitio de contingencia (San Borja). Asimismo, se encuentra en proceso las adquisiciones de equipamiento que se viene coordinando con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a través de un proyecto de inversión pública para la implantación del Mini Plan de Contingencia y con la UCPS para la adquisición de Servidores Blade con contingencia.</p>	<p>Se reprogramaron las actividades para el año 2013, a fin de concluir la implementación del nuevo centro de cómputo de contingencia.</p>	<p>08 MAR 2013</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como resultado de las coordinaciones efectuadas, mediante Oficio N° 041-2013-EF/44.01, dirigido al Jefe de Sistemas del Banco de la Nación, se ha remitido un proyecto de convenio. Se elaboraron los Requerimientos Técnicos Mínimos de los bienes y servicios necesarios para la implantación del Mini Plan de Contingencia.</li> </ul>
<p>2 Administrar el centro de cómputo principal e implementar mejoras.</p>	<p>Dilación en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, necesarios para su desarrollo.</p>	<p>Se reprogramaron las actividades pendientes para los primeros meses del año 2013.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adquirió cuatro servidores tipo rack, los cuales proveerán el equipamiento necesario para los ambientes de producción y preproducción requeridos para el desarrollo de los aplicativos informáticos que se desarrollan en el MEF.</li> <li>• Se contrató el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Centrales de Procesamiento de Datos, el cual garantizará el correcto funcionamiento de los equipos marca IBM (Power 5) que son utilizados para ambientes de respaldo, desarrollo, test y pruebas de los sistemas que se desarrollan en la OGTI.</li> <li>• Se contrató el servicio de Mantenimiento del Centro de Cómputo Principal, el cual servirá para garantizar el correcto funcionamiento de los ambientes y sistemas (aire acondicionado, energía y elementos de seguridad).</li> </ul>

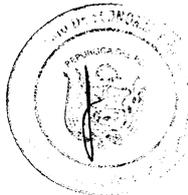




PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Nombre de la Actividad o Proyecto	Limitaciones	Medidas correctivas implementadas	Observaciones y/o sugerencias
<p>3 Evaluar y estandarizar las plataformas tecnológicas en el MEF.</p>	<p>Dilación en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, necesarios para su desarrollo.</p>	<p>Se reprogramaron las actividades pendientes para el año 2013.</p>	<p>A la fecha se encuentra en etapa de convocatoria la Licitación Pública Internacional N° 001-2012- MSAF-2445/OC-PE para el proceso "Servidores para Solución Integral de Virtualización de Hardware y Software", el cual permitirá contar con nuevos servidores de tecnología blade, que poseen una infraestructura simplificada (comparten fuentes de alimentación, ventiladores, backplane) lo cual reduce espacio, energía y por su arquitectura flexible hace que pueda ser fácilmente construida según nuestras necesidades. De igual modo se podrá contar con un software de virtualización que permita asegurar la alta disponibilidad y confiabilidad de los diversos servicios, bases de datos y aplicativos informáticos que soportan las diferentes actividades que se desarrollan en el MEF. Con ello se lograra reemplazar y estandarizar la arquitectura de cerca de 50 servidores de diferente uso. Asimismo, con el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 027-2012-EF/43 - Primera Convocatoria, derivada de la Licitación Pública N°002-2011-EF/43, se ha logrado adquirir 32 switches para reemplazar los equipos obsoletos.</p>



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Secretaría General**  
 El presente documento es  
**"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"**  
 que he tenido a la vista

**08 MAR. 2013**

*[Signature]*  
**LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES**  
 FEDATARIO

08 MAR 2013